

CORTE SUPREMA ACTA DE INSTALACION

TERCERA SALA

En Santiago, a veintisiete de julio de dos mil quince, en cumplimiento a lo dispuesto en el Nº 1 del artículo 105 del Código Orgánico de Tribunales, se procedió a instalar la TERCERA SALA de la Corte Suprema, quedando constituida como sigue:

PRESIDENTE: SEÑOR PIERRY.

MINISTROS: SEÑOR KUNSEMULLER, SEÑORAS EGNEM, SANDOVAL y EL ABOGADO INTEGRANTE: SEÑOR MATUS.

Se deja constancia que el Ministro señor **Aránguiz** integra la Segunda Sala por aplicación del AUTO ACORDADO DE ESTA CORTE SUPREMA, de fecha 19 de octubre de 2001, sobre integración y subrogación de las Salas y sus miembros.

Para debido testimonio se levanta la presente acta que autoriza la señora Secretaria,

PRESIDENTE

SECRETARIA (I)